



DECRETO EXENTO N° 0 0 0 1 4 4

LITUECHE, 02 de Febrero de 2021

Hoy se Decreto lo que sigue

CONSIDERANDO:

- El programa formulado por la Municipalidad Servicios Comunitarios año 2021 y financiado en el presupuesto año 2021.
- El subprograma considerado ejecutar durante el año 2021 y que dicen relación con prestación de servicios Jornales para la ejecución de los sub-programas (Plaza de Armas y otros)
- Que la Municipalidad no dispone de personal suficiente para llevar a cabo las tareas y actividades propias de los programas.
- Que para contratar los servicios se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 54 de fecha Enero del 2021
- Las Bases Administrativas o términos de referencia que se adjuntan al proceso y que norman el proceso de licitación y adjudicación.
- El Decreto N° 88 del 22-01-2021 que aprueba términos de referencia y llama a licitación,
- El Proceso de licitación 1743-21-LE21.-
- Las ofertas recibidas a través del portal.
- El Acta de Apertura y evaluación de ofertas emitida por la comisión

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El decreto alcaldicio N° 1649 de fecha 29-12-2020 que aprueba el presupuesto municipal 2021. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios y el decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10/09/2020, que designa como Secretario Municipal (S) al DAF".

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE** a los proveedores que se individualizan, la prestación de servicios para la ejecución del Programa Servicios Comunitarios, año 2021 (Plaza de Armas y Otros):

LINEA 1

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	8.888.888	JUAN FRANCISCO ORELLANA ERAZO

LINEA 2

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	8.888.888	MIGUEL ANGEL SILVA PINO

2.- **GIRENSE** las órdenes de compra que correspondan a cada prestador de servicios, de acuerdo a la línea de adjudicación.

LINEA 1: ~~8.888.888~~ **JUAN FRANCISCO ORELLANA ERAZO** por **\$4.400.220.-** (cuatro millones cuatrocientos mil doscientos veinte pesos) más impuesto del 11, 5%.-

LINEA 2: ~~8.888.888~~ **MIGUEL ANGEL SILVA PINO** por **\$4.400.220.-** (cuatro millones cuatrocientos mil doscientos veinte pesos) más impuesto del 11, 5%.-





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS



DOM: 34
GSB/acc
02-02-21

DECRETO EXENTO Nº 0 0 0 1 4 4

LITUECHE, 02 de Febrero de 2021

- 3.- **DEJASE** establecido que la oferta presentada por los proveedores han cumplido los requerimientos de la Municipalidad.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto al presupuesto municipal vigente año 2021, programa Servicios Comunitarios.
- 5.- **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en el proceso de adquisición.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



PABLO VIAL VERA
Secretario Municipal (s)



CEAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/PVV/RPV/GSB/acc

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA

ID: 1743-21-LE21

“CONTRATACION PERSONAL PRESTADORES DE SERVICIOS PARA EJECUCION

PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS, AÑO 2021

(PLAZA DE ARMAS Y ESPACIOS PUBLICOS) ”

En Litueche a 02 de Febrero de 2021, se reúne la comisión evaluadora nombrada por decreto N° 88 de fecha 22 de Enero de 2021, para conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación de las ofertas en la licitación ID 1743-21-LE21.

1. La comisión verifica la presentación de los siguientes ofertas:

LINEA 1

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	88688688	JUAN FRANCISCO ORELLANA ERAZO

LINEA 2

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	88688688	MIGUEL ANGEL SILVA PINO

2.- REVISION DE ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Se realiza la revisión de antecedentes presentados por el oferente.

Con los antecedentes proporcionados por los oferentes a través del portal de ofertas se procede a revisar el cumplimiento de requisitos verificándose lo siguiente:

LINEA 1

Requerimientos	JUAN FRANCISCO ORELLANA ERAZO	
	88688688	
Presentación Oferta a través del Portal	4.400.220 más Impuesto del 11,50%	
Hábil Chile Proveedores	SI	
Certificado experiencia	SI	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	SEGÚN BASES	OFERENTE
Oferta Económica	20 %	20 %
Entrevista Personal	60 %	60 %
Acreditación de Experiencia	20 %	20 %
TOTAL DE LA OFERTA	100 %	100 %

LINEA 2

Requerimientos	MIGUEL ANGEL SILVA PINO	
	88688688	
Presentación Oferta a través del Portal	4.400.220 más Impuesto del 11,50%	
Hábil Chile Proveedores	SI	
Certificado experiencia	SI	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	SEGÚN BASES	OFERENTE
Oferta Económica	20 %	20 %
Entrevista Personal	60 %	60 %
Acreditación de Experiencia	20 %	20 %
TOTAL DE LA OFERTA	100 %	100 %



Observación :

Sin Observaciones

3. PROPUESTA DE LA COMISION

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación del Servicio de **“Personal prestadores de Servicios para Ejecución Programas Servicios Comunitarios, año 2021”** de la I. Municipalidad de Litueche, a los siguientes Oferentes:

LINEA 1

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	8888888	JUAN FRANCISCO ORELLANA ERAZO

LINEA 2

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	8888888	MIGUEL ANGEL SILVA PINO

Sin más que agregar, saludan atentamente a Ud.

Para constancia firman.



Genaro Soto Barreda
D.O.M



Andrés Pérez Correa
SECPLAC



Alejandro Carreño Céspedes
Profesional DOM



Pablo Vial Vera
Secretario Municipal (s)